

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 22 de junio de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 13 horas del día 22 de junio de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General que iniciamos justo a las 13 horas de este 22 de junio del 2017, y para poder sesionar formalmente le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----
Ing. Manuel Felipe Álvarez Calderón. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, cinco (5) Representantes de los Partidos Políticos, quienes tienen derecho a voz, así como los integrantes de la Junta Ejecutiva quienes tienen el carácter de voz informativa, por lo tanto Consejero Presidente le informo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido Señor Secretario dé cuenta a este Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de Asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -
Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.- -
Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la reestructura organizacional de la autoridad administrativa electoral local, el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Manual de Organización del Instituto Electoral. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes sírvase Señor Secretario tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Se Aprueba por Unanimidad el orden del día de la presente sesión, le pido de nueva cuenta Señor Secretario ponga a consideración el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la reestructura organizacional de la autoridad administrativa electoral local, el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Manual de Organización del Instituto Electoral. - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente y por favor formule los comentarios que estime pertinente, en virtud de que se reanuda este punto suspendido o bajado de la sesión anterior. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes de dar lectura al proyecto de acuerdo, me permito informar a los integrantes del Consejo General que se encuentran presentes en esta sesión, que en este momento lo que se les está circulando son las páginas o las hojas relativas a las modificaciones que se hicieron tanto al Manual como al Catálogo de Cargos y Puestos, lo primero que tienen a la vista es el índice, en virtud a que se recorrieron algunas hojas, se movieron las páginas, ya después les haremos entrega del compendio completo, ahorita en este momento son únicamente las modificaciones, en la siguiente página la que tiene el número 11, se modificó la denominación de la Unidad del Servicio Profesional, se agregó el nombre completo, en el organigrama se agregó la palabra, electoral, a la Dirección de Organización, ya que no la tenía y también se corrigió el nombre de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Órgano de Enlace, es su denominación adecuada, y el resto refiere a fundamento legal, una de las observaciones que se hicieron en esta sesión en la ocasión anterior, el siguiente apartado que les circularon es relativo a la modificación de una de las cédulas del cargo de Secretaria en el área de Consejeros, la otra es nueva, se agregó otro puesto de Secretaria con el cargo y nivel como "A", para diferenciar una de la otra, y lo demás es de igual forma, relativo al cambio de denominación de manera adecuada de la Unidad del Servicio Profesional Electoral Órgano de Enlace, y a la relativa a la Dirección de Organización que se agregó el término de electoral que faltaba, con esas aclaraciones me permito dar lectura al punto de acuerdo, **PRIMERO.** Se aprueba la reestructura organizacional de la autoridad administrativa electoral

local en términos de lo previsto en los considerandos del Trigésimo segundo al Trigésimo cuarto y Trigésimo sexto. **SEGUNDO.** Se abroga el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo ACG-IEEZ-025/IV/2012, el veinticinco de septiembre de dos mil doce. **TERCERO.** Se aprueba el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, en términos de lo previsto en el considerando Cuadragésimo segundo de este Acuerdo. Documento que se anexa a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. **CUARTO.** Se aprueba el Manual de Organización del Instituto Electoral, en términos de lo previsto en los considerandos del Trigésimo Séptimo al Cuadragésimo primero de este Acuerdo. Documento que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. **QUINTO.** El Manual de Organización y el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, entrarán en vigor y surtirán sus efectos a partir de su aprobación por este Consejo General del Instituto Electoral. **SEXTO.** Se aprueba la ocupación eventual del puesto de Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos hasta en tanto el Instituto Nacional lleve a cabo el procedimiento de ingreso al Servicio Profesional a través del Concurso Público Abierto, de conformidad con lo señalado en el considerando Cuadragésimo cuarto de este Acuerdo. **SÉPTIMO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo, **OCTAVO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida los nombramientos y oficios de adscripción que corresponden, antes de continuar doy cuenta que se ha integrado a esta sesión el Representante del Partido Político MORENA. **NOVENO.** Se instruye al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional de esta autoridad administrativa electoral para que comunique el presente Acuerdo y sus anexos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. **DÉCIMO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo General a su disposición el proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, solamente para señalar que no escuché de la Secretaría que en la página 20 del proyecto de acuerdo, se modificaría el apartado correspondiente en el área de adscripción de Consejeros, porque si solamente queda en la cédula lo que regiría en adelante es el acuerdo, y si surge por ahí alguna contradicción de cédula y acuerdo lo que prevalece es el acuerdo, entonces creo que sería cuestión nada más que se hiciera este ajuste conforme a lo que se señalaba de que la cédula que se mencionó llevaría el apartado de Secretaria "A", tendría que señalarse en el cuadro respectivo de la página 20 del documento que se somete a consideración de este órgano superior, eso por un lado, fue algo que lo comentamos, por lo demás me parece hoy el Instituto finalmente da un paso muy importante, es un paso firme, sí, evidentemente conlleva a serie de ajustes a la institución en lo que respecta a su personal, a la parte creo yo más importante del Instituto, que es todo el bien jurídico que representa el personal al prestar sus servicios ante este Instituto, creo que está demás decir que el personal ha demostrado en general su pertenencia a una institución que esperamos en efecto vaya mejorando desde adentro, porque es muy importante que mejore desde adentro, porque a partir de ahí es como iniciamos a crear confianza, credibilidad, de la cual todos estamos ciertos está en su límite en estos

tiempos que vivimos, por lo que creo yo que este paso debe de servir para que este Organismo Público Local Electoral inicie a afianzarse desde adentro, donde ya se reconozca en efecto los derechos de los compañeros, de las compañeras del Instituto, y que además en adelante no solamente se tengan ya instrumentos para ejercer algunas acciones, tanto en su defensa como en su exigencia para mejorar día a día no solamente en su salario, sino en su entorno, en su día a día que me parece se debe de dar especial atención para que el personal ya con reuniones esporádicas, eventuales de aquí en adelante pues se trate de tener siempre el pulso y sentir, lo que siente el compañero trabajador, para que en lo posible se vaya creando una buena vibra al interior de la institución, por eso creo que finalmente de ser aprobado por este órgano superior de dirección, creo que el Instituto dará un paso en lo material y ya formalmente, más bien en lo formal, y ya materialmente tendremos que ir construyendo todos desde nuestra posición cualquiera que esta sea, de tal manera que en caso de que sea acogida la propuesta que incluso de señalaba desde la sesión anterior, me parece pues que es un paso firme muy importante para el Instituto, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, desde luego comentando con el Secretario se hará la precisión que fue comentada y además es oportuna, si alguien desea intervenir, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, efectivamente con este acuerdo se cierra la pinza de los cambios que nos mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en términos de acatar esa disposición de que se debe de profesionalizar el personal de las instituciones electorales, entonces ya lo habíamos señalado, lo conocemos de que hubo 2 acuerdos previos que se empezaron a perfilar en este sentido, creando plazas del Servicio Profesional Electoral, un paquete de unas primeras 8 plazas, otro segundo paquete con el mismo número de plazas, pero estaba inconcluso terminar la reestructura de las plazas con las que cuenta esta institución, se tuvo que revisar todas las funciones, las nuevas atribuciones, y hacer todo un estudio creo que muy laborioso, considero que fue muy laborioso, nos llevó un buen rato, estamos hablando de tanto la Junta Ejecutiva como el propio conjunto de Consejeros Electorales que nos tuvimos que inmiscuir en esta labor, el área correspondiente de Recursos Humanos que también estuvo atenta a todos los cambios y las modificaciones, entonces aquí tenemos un producto que esperemos que esta nueva estructura organizacional que ese es el cambio, y que implica otros cambios de índole laboral, pero esta nueva estructura organizacional nos dé la pauta para hacer un mejor trabajo, estar mejor preparados para recibir y para enfrentar el próximo proceso electoral, entonces pues yo con satisfacción, el documento puede ser perfectible indudablemente, pero se hizo creo que el mayor de los esfuerzos para entregar este producto, es con el que iremos en este siguiente proceso electoral, seguramente el proceso nos irá dando cuenta de algunas ventanas de oportunidad, de mejoras que se tengan que hacer en el futuro, pero de entrada pues ya contamos con esta nueva estructura organizacional, entonces yo simplemente quiero señalar que un poco tarde, porque lo debíamos quizá haber presentado antes, pero a tiempo, porque lo estamos presentando antes de arrancar los trabajos ya propiamente de preparativos para el próximo proceso electoral, sería cuanto Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo

Fernando Noyola Núñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes a todas, a todos los que nos acompañan el día de hoy, como ya se señaló, pues este acuerdo prácticamente tenía buen tiempo de esperar que llegara, la anterior estructura del Instituto Electoral databa del año 2012 sino me equivoco, la última modificación, y prácticamente el Instituto estaba laborando y cumpliendo con sus funciones con una estructura organizada que no correspondía a la realidad de las atribuciones y las funciones completamente delimitadas como debería de ser, y creo que por ese lado es un buen ejercicio, porque a partir de hoy prácticamente las áreas estarán realizando las actividades que realmente les tienen encomendadas por ley, por la Constitución y por la normativa federal, y que creo que además deben de venir acompañadas ahora más adelante de un par de documentos que son necesarios, como sabemos ya tenemos las condiciones generales de trabajo del Instituto Electoral, que también es un documento importantísimo, pero habrá que avanzar ahora en esos mecanismos de asenso, de incorporación, de selección, de incentivos y de evaluación que debemos estar presentando en un futuro, con la intención de que quienes estén aquí en el Órgano Electoral y quienes participen como servidores públicos, tengan la posibilidad de cumplir objetivos, metas, de ser evaluados, y por tanto de poder aspirar a mejoras, ya sea en su propio nivel, categoría, o incluso a una diversidad de cargos, pero sobre todo algo que a mí me parece importante es que sea en base a los méritos, es decir, la meritocracia sea la que le permita ascender dentro de la estructura del Órgano Electoral y no ninguna otra cuestión particular, entonces creo que vale la pena poner especial énfasis todo el Consejo General en esos instrumentos normativos que se estarán presentando en un tiempo, y además teniendo en cuenta que a partir de hoy ya con esta estructura, ya como se señaló con quienes se incorporaron al Servicio Profesional Electoral en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, pues prácticamente este domingo el INE estará publicando las convocatorias que serán a toda la ciudadanía en general que desee participar, para incorporarse en todos esos lugares que están del Servicio Profesional Electoral Nacional dentro del Instituto Electoral, por lo que se tendrá que dar por parte de este órgano una difusión amplia, interna, de manera externa, y además que quienes integran este Consejo General y quienes son servidores públicos coadyuven en la publicidad de esa convocatoria, que al parecer para la entrega de documentos culminará el día jueves, entonces se necesita la más amplia difusión para que participen y que sean los mejores perfiles quienes integren esos puestos del Servicio Profesional Electoral, creo que es un buen ejercicio, responde a la realidad del Instituto Electoral, como se señala es perfectible, y obviamente es imposible que se puedan incorporar todas las visiones por completo de cada uno de los integrantes del órgano electoral, desde la Junta, desde las propias Comisiones, desde las propias Direcciones y los propios Consejeros, pero sin embargo, creo que se llegó a un buen acuerdo que representa lo que debe de ser este Instituto Electoral a partir de la reforma, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, para esta representación, el Partido

Revolucionario Institucional, celebramos que se dé cumplimiento cabal a lo establecido en la normatividad, y que desde luego con esta inclusión que se ha venido desarrollando de las reformas electorales, con el firme propósito de que se profesionalice el servicio, y sin lugar a dudas que en esta mejora continua, en la cual los diferentes procesos y las instituciones continúan consolidando su participación, para llegar muy fortalecidos al proceso electoral que viviremos los zacatecanos el año entrante, y que desde luego desde ahorita nos estamos preparando, creo que este esquema permite efectuar un mejor profesionalismo, con pulcritud, con honestidad, con eficacia y con eficiencia, y desde luego exhortar a este Consejo General, a efecto de que le sean respetadas a todos y a cada uno de los colaboran en esta institución sus derechos laborales, y que desde luego en la propia convocatoria se les brinden las expectativas para participar, e inclusive, acrecentar en base a su experiencia su participación y su integración, no sin antes reiterarles que para el Partido Revolucionario Institucional las instituciones que consolidan la vida democrática del país, y no es la excepción en nuestra entidad como lo es el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local, con estas acciones dan cabal cumplimiento a la norma, pero desde luego con visión de futuro, anhelando siempre el profesionalismo de todos y cada uno de quienes deseamos participar en la integración de los procesos electorales, nuestra atenta súplica es a todos y cada uno de los que forman parte de este Instituto a que participen, a que coadyuven, a que se integren, y se sigan sintiendo parte de la conformación de este gran órgano electoral, ojalá y verdaderamente se efectúe tal y como lo mandata la propia convocatoria que en breves días estará publicada, y es nuestra petición para que todos y cada uno de los zacatecanos, y en particular de quienes forman parte de este órgano puedan participar, y desde luego siempre velando por el interés del fortalecimiento de las áreas democráticas de nuestro entidad, democracia y justicia social. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Bonilla Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, pues nada más para reconocer el esfuerzo, ya lo señalaba en la sesión anterior, que son documentos que esta representación considera bien elaborados, bien estructurados, que ojalá y al momento de su aplicación no haya malos entendidos sino ya en base al tiempo que nos dimos todo haya quedado claro, y en esta ocasión sí quisiera reconocer también la voluntad mostrada a la petición que hicimos algunas representaciones en la sesión anterior, creo que de esa manera se le puede dar mucha viabilidad a cuestiones que a veces ni siquiera son tan complicadas como consideramos que es el caso, simplemente desearles éxito en esta nueva etapa a la que se habrá de entrar por parte del Instituto, de todo su personal evidentemente, y si rogar encarecidamente que se vele por los intereses de las y los trabajadores, que al final de cuentas han sacado la cara por el Instituto proceso con proceso, creo que si esa parte no queda vulnerable seguramente tendremos buenos resultados en el próximo proceso electoral, sería mi comentario. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Lic. Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Jesús Frausto Sánchez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Buenos días Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos y compañeros de la mesa, yo quiero señalar que estos documentos que estamos aprobando el día de hoy, son instrumentos legales que dan certeza al personal, ya desde que nos incorporamos a este Consejo teníamos la intención de dar orden, porque no existía como tal, qué sigue, bueno, en estos momentos una vez aprobado esto, el Secretario Ejecutivo tendrá que expedir los nombramientos y los oficios de adscripción, que de cierta manera, quien son personal permanente ya les está dando certeza del cargo que están ocupando, seguiremos con la expedición de la normatividad que regulará la Rama Administrativa respecto a la ocupación de vacantes, respecto a las promociones, respecto a los ascensos, respecto a los estímulos y recompensas, y que desde luego para que esto se pueda dar, habrá una figura que se llama evaluación al desempeño, y que producto de ello se darán los asensos los estímulos, y desde luego que sean producto del merito y de la igualdad de oportunidades, de tal suerte que debemos de darnos prisa para que antes de que inicie el proceso de ser posible o a la par en estos meses que vienen, pudiéramos ocupar las vacantes, tanto del Servicio Profesional, eso no hay duda porque ya viene la convocatoria, pero de la Rama Administrativa para que iniciemos un año, un proceso con las plazas totalmente ocupadas de manera definitiva, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Jesús Frausto Sánchez, sino hay nadie más en primera ronda, y antes de iniciar, muy brevemente permítanme comentar que el proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General, constituye un paso trascendental en la vida de esta gran institución, es en cumplimiento a la Constitución, a la LEGIPE, al Reglamento de Elecciones, y a una exigencia de adecuación institucional propia de este Instituto, pero también de todas las instituciones electorales del país que nos encontramos justamente en proceso de reestructuración, se complementa con una precisión de lo que constituyen el Catálogo de Cargos y Puestos, con sus cédulas muy bien elaboradas y el Manual de Organización, esto que ha constituido, ha constituido sin duda un proceso largo, de muchas horas y días de trabajo, un proceso de actualización sin duda, y de armonización de carácter legal, pero también de carácter estructural, ha constituido un trabajo interno de elaboración de propuestas y construcción de acuerdos de los diferentes órganos que han participado, desde las Direcciones, la Junta Ejecutiva y el pleno de Consejeros, pero en muchos momentos participó gente de la estructura del personal de nuestra institución, ha constituido también un proceso de exigencia y de optimización presupuestal, no solo dado por la necesidad que el presupuesto nos impuso, un presupuesto ajustado el que nos fue otorgado, sino también de optimización del recurso, y en esto quiero mencionar que cuando nosotros como colectivo iniciamos en el 2015, enero, teníamos un personal en la estructura de cerca de 120 plazas, y nos estamos ajustando a 99 plazas, de tal manera que hemos avanzado en optimización del recurso humano y del recurso financiero, y también por supuesto esto ha sido un proceso para posibilitar la profesionalización de nuestro personal, profesionalización que viene desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, que ha signado y mandatado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y que es norma obligatoria para nosotros, que constituye sin duda, ya se empiezan a ver sus buenos resultados, grandes avances para la seguridad, para la mayor competitividad, profesionalidad de nuestro personal, concursaron en un primer momento 8 de nuestro personal, y 6 ya se encuentran provisionalmente, faltará ya solamente el trámite correspondiente de la inducción y la formalización para que sean personal del Servicio

Profesional Nacional, que les garantiza que el INE y las normas aplicables a nivel nacional, obviamente ya le son aplicables, benéficas por supuesto, donde no tenemos una serie de procedimientos como sí lo existe en el INE, en su Servicio Nacional del INE, pero en su otra rama que ordena la Constitución, que es el Servicio Profesional de las entidades federativas a través de sus Organismos Públicos o Institutos Electorales, por supuesto, por la inquietud manifestada y ha sido nuestra divisa, con el respeto de los derechos laborales adquiridos y del trato y consideración laboral que merece nuestro personal, y me parece que en este paso no podremos menos que agradecer de manera muy importante a todo nuestro personal, por la sensibilidad mostrada, por el apoyo a dar este paso trascendental, porque con sus inquietudes, preguntas, están abonando a que seamos precisos, que guardemos siempre las garantías, y que los procedimientos también sean lo más adecuado posible, gracias a los partidos políticos, porque nos invitaron a que se difundiera más ampliamente, que fuéramos con todo el personal, y estos pasos efectivamente se han agotado, por eso también a todos los partidos políticos con asiento en este Consejo General merecen nuestra consideración y respeto, hasta el último que siempre será el primero y todos los integrantes de este Instituto gracias por su comprensión, y procederíamos a continuar la discusión antes de su aprobación, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, nada más para hacer algunas precisiones, la más importante el día de hoy se aprueba una reestructura, una reorganización de lo que se llama la Rama Administrativa, por otra vía está en curso también la creación de plazas como miembros del Servicio Profesional, no va a ser un recuento, porque vienen en el cuerpo del proyecto de acuerdo de todos los antecedentes, lo que sí es cierto es que el año pasado se crearon 8 plazas para miembros del Servicio Profesional, de las cuales se concursaron de manera interna privilegiando los derechos adquiridos del personal que ya estaba en el Instituto, de las cuales sí no debe de decirse técnicamente que quedaron 2 vacantes, sí no se cubrieron, por lo tanto esas 2 plazas que quedaron en cierta espera, se acumulan a 8 más que se crearon este año para ser 16 plazas, de tal manera que la convocatoria que está a punto de publicarse y difundirse a partir del domingo, esa tiene que ver con miembros del Servicio Profesional, esa sí será convocatoria pública, podrá participar cualquier persona que crea cubrir los requisitos y capacidades que ahí se solicitarán, también hay que señalar que partimos de una rama o una estructura administrativa, esa es mi perspectiva pues eran trajes a la medida, era una serie de vaivenes, a conveniencia plazas muy específicas, más viendo por el perfil de la persona que estaba en el momento que creemos que ahora se mejora en mucho, efectivamente hay oportunidad de seguir perfeccionado, pero creo que se le da un gran orden, también hay que señalar, es muy importante que se dice mucho que se respetan los derechos adquiridos, no fue algo que se diga así tan sencillo y todo mundo no le pasa nada, pues hubo plazas específicas, unidades administrativas que se suprimieron, se cancelaron, desaparecieron, entonces eso hace que en algunos casos habrá compañeros que puedan quedarse incluso sin su prestación de servicios ante el Instituto después incluso de muchos años, esto se tiene que decir, porque claro que al estar cumpliendo con una orden muy categórica y establecida, no solamente por nuestras normas a partir de la Carta Magna, sino que los propios lineamientos que ha establecido el INE que él es el órgano rector, regulador del Servicio Profesional, a los órganos locales les dejan la Rama Administrativa para que la organicen, también dan lineamientos, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral establece más o menos algunas líneas para que los Órganos Locales Electorales puedan ir

concretando una mejora en sus estructuras, de tal manera que me parece pues que eso es lo que hay que decir, sí va a haber algunas posibles lesiones a derechos pero derivado de esa instrumentación, solamente hago una precisión que la publicación de la convocatoria y difusión va a ser a partir del domingo 25 hasta el 1° julio, luego va a haber un registro de aspirantes del 2 al 6 de julio, y el examen entre otras cuestiones de entrevistas y demás va a ser el 22 y 23 de julio, gracias Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, sino hay más solicitudes de intervención, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite, en efecto, hay que impactar las modificaciones que sufren tanto el Manual como el Catálogo en el acuerdo respectivo, como ejemplo al que hacía mención el Consejero Ortega en la página 20, en el cuadro relativo a Consejeros, tiene 2 puestos de secretarías, ambas con el grado y nivel o categoría “B”, la primera de ellas debe de ser como “A”, así como las demás modificaciones que impacte pues relativo al Manual y al Catálogo, con esas aclaraciones, con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la reestructura organizacional de la autoridad administrativa electoral local, el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Manual de Organización del Instituto Electoral, con las modificaciones tanto al acuerdo como a sus anexos ya señaladas, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mediante el cual se lleva a cabo la reestructura organizacional de esta institución, el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 horas con 38 minutos de este 22 de junio del 2017, se levanta la sesión, gracias por su asistencia que tengan buena tarde. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa